



# Papiri Filosofici. Miscellanea di Studi. VI

Studi e testi per il corpus  
dei papiri filosofici greci  
e latini (STCPF) 16

VV. AA.

El último volumen aparecido de los “Studi e testi per il corpus dei papiri filosofici greci e latini” se divide en tres partes. La primera se compone de cuatro contribuciones dedicadas al Papiro de Derveni. La segunda consta de otros cuatro trabajos escogidos presentados en el seminario de papirología de la Scuola Normale Superiore di Pisa del 2009/10. La tercera, dedicada a textos de lógica antigua, lo conforman ocho contribuciones, que provienen de otro seminario que tuvo lugar en la Scuola Normale en 2009.

La primera parte se abre con el trabajo de Valeria Piano titulado “Ricostruendo il rotolo di Derveni. Per una revisione papirologica di P. Derveni I-III” (pp. 5-37), en el que la autora discute la reconstrucción física del papiro, precisando y corrigiendo la realizada previamente por T. Kouremenos, G. M. Parássoglou y K. Tsantsanoglou en su edición del papiro de 2006<sup>1</sup> (en adelante KPT) y la elaborada por R. Janko de las primeras columnas en 2008<sup>2</sup>. Para ello, revisa críticamente el informe que hizo el papiroólogo A. Fackelmann en 1962, en el que daba cuenta de la separación de las distintas capas del papiro y su distribución en porciones designadas por letras, de la A a la G, compuestas de fragmentos numerados, ya que dicho informe es la base de los intentos de reconstrucción posteriores. Piano reconstruye la estructura del papiro, dando una idea bastante exacta de cómo deben colocarse los distintos fragmentos en función del orden que presentan los distintos niveles papiráceos, distribuidos en dos semicilindros, derecho e izquierdo. El derecho constaría de 33 niveles (9 niveles de fr. D + 13 de fr. E + 11 de fr. F) y el izquierdo de 34 (12 niveles de fr. B + 12 de fr. C + 10 de fr. G y g). Piano, además, constata que las tres primeras columnas, compuestas por la alternancia de fr. F y Gg, han sido erróneamente reconstruidas en la edición de 2006, tal como ya indicó Janko en su artículo del 2008. Así

<sup>1</sup> T. Kouremenos, G. M. Parássoglou, K. Tsantsanoglou, *The Derveni Papyrus*, Firenze, Olschki, 2006.

<sup>2</sup> R. Janko, “Reconstructing (again) the Opening of the Derveni Papyrus”, *ZPE*, 166 (2008) 37-51.

que hace una nueva valoración de dichos fragmentos tomando como fundamento unos criterios papiroológicos de obligada observancia, que en parte ya habían sido adoptados por Janko. Finalmente, y sobre esta base, procede a analizar de un modo minucioso la reconstrucción de Janko, mostrando sus diferencias con la edición anterior, y proponiendo algunas correcciones a la disposición y orden de los fragmentos, aunque sin pretender resolver todos los problemas de reconstrucción que surgen en unas columnas en tan mal estado.

El segundo trabajo de la primera parte es de Franco Ferrari, titulado “Frustoli erranti. Per una ricostruzione di P. Derveni coll. I-III” (pp. 39-54). Como el título indica, Ferrari propone una reconstrucción de las tres primeras columnas del papiro a través de criterios fundamentalmente papiroológicos (correspondencia de las fibras, de la forma de las piezas, concordancia de letras, etc.), aunque también criterios de continuidad sintáctica, sentido del discurso, etc., tomando como base los textos previos de la edición de KPT y de Janko, y teniendo en cuenta las observaciones de Valeria Piano en el capítulo anterior. El *modus operandi* es el de recolocar todos los fragmentos posibles que en la edición de KPT aparecían como de sede incierta (los *frustoli erranti* del título, los cuales, al pertenecer sobre todo a los vidrios F y G, los más externos del papiro, tienen que formar parte de las primeras columnas), corrigiendo y completando, según los criterios mencionados, los intentos anteriores de Janko. Así, Ferrari presenta las tres columnas reconstruidas, con aparato crítico y traducción, a las que acompaña un comentario filológico de gran interés.

Ferrari reconstruye la col. I, tras una primera columna previa, compuesta por los fr. G 16 + G 18, con los fr. G 20 + G 7 + F 10 + F 20 + I 11 + F 18 + H 45 + G 17 + G 8, diferenciándose de la de Janko en la inclusión de F 20 e I 11 en lugar de F 14, que para Ferrari pertenece a la col. IV. Ferrari consigue así un texto en el que parece hacerse alusión a Orfeo, quien, después de haber aconsejado confiar a la esperanza lo que tuviera que ver con el destino de los mistas en el Más Allá y de interpretar los signos del rito a través de la observación, añadía una imprecación en un discurso sobre las Erinis, según la cual recomendaba dejar de lado las prácticas adivinatorias basadas en la posesión o trance profética de los mistas, y en lugar de ello interpretar la disposición de los dioses y de las Erinis observando los movimientos del fuego y del agua en el curso de los sacrificios y las libaciones.

La col. II consta, para Ferrari, de los fr. G 8 + F 20a + G 15 + G 6 + G 5 + H 7, diferenciándose de la de Janko en la inclusión de F 20a, G 15 y G 6, y en la supresión de G 11, que vuelve a la col. III como en la reconstrucción de KPT. Según el texto resultante, la col. II seguiría hablando de un rito en el que las Erinis serían honradas con libaciones, y en el que serían objeto también de honores los muertos y los démones, a los cuales se les quemaría en ofrenda alguna parte de un ave.

Para la col. III, Ferrari recupera los fragmentos que la componían según la edición de KPT, a saber, los fr. F 9 + F 8 + G 11 + G 5a + F 7, sólo que en ella Ferrari incluye algunas conjeturas sorprendentes, como  $\theta\epsilon\acute{\iota}\eta\ \tau\acute{\upsilon}\chi\eta$  en la línea 5, basada en su propia lectura de la col. IV 4, y otras arriesgadas, como  $\theta\omega[\eta\ \nu\ \tau\acute{\iota}\nu\omega\sigma\iota\ \acute{\epsilon}\pi\mu\epsilon\lambda\acute{o}\mu\epsilon\nu\ ]\omicron\iota$  en la línea 8, aunque en conjunto el texto da bastante buen sentido. Según Ferrari, la columna contrapone, por un lado, al demon benévolo que en el momento del nacimiento se asocia a cada hombre como vigilante de sus actos y sobre el que realiza una acción pedagógica para que pague sus culpas a las Erinis y así el destino establecido por los dioses no se abata sobre él, y, por otro, al demon subterráneo que no deja libre nunca a los culpables y los persigue sin cesar hasta que pagan castigo, en paralelo a los démones que estorban de la col. VI 3 y a las propias Erinis.

El tercer capítulo se debe a Maria Scermino y se titula “P. Derveni coll. XIII-XVI: Un mito, due frammenti, un rompicapo” (pp. 55-90). En él, Scermino se ocupa de un problema, que ella denomina, con razón, “rompecabezas”, y que sigue ocupando a los estudiosos del papiro: cuál es el significado preciso del término αἰδοῖον en los fragmentos poéticos citados en las cols. XIII 4 y XVI 3-6, ya que la respuesta a esta pregunta tiene claras implicaciones en la concepción de la teogonía descrita en el papiro. Si αἰδοῖον hace referencia al falo de Urano, la descripción de su deglución por Zeus sería un modo alegórico de decir que este dios es el origen de toda la realidad. En cambio, si alude más bien al dios πρωτόγονος, al que en las Rapsodias órficas se conoce como Fanés, estaríamos ante un mismo mito sobre el origen del orden de la realidad presente, pero con un nuevo dios en el orden teogónico, el primero en el orden de la generación y también el primer demiurgo y rey del cosmos. Scermino propone un nuevo análisis filológico de las dos referencias al αἰδοῖον, tras el cual concluye, respecto a XIII 4, que aquí se hace referencia al nacimiento de un dios no identificado saltando fuera del éter, no a la eyaculación del éter por parte de Urano. Por tanto, el dios que salta no puede ser Urano, pues no hay paralelos de la representación del nacimiento de Urano como un salto y además la suposición de que lo fuera descansa en una interpretación del texto según la cual Urano eyaculaba el éter, interpretación que Scermino demuestra ser la menos probable de las propuestas. Y respecto a XVI 3-6, Scermino señala que αἰδοῖον tiene que significar “venerable”, como es propio del lenguaje épico cuando el término acompaña a βασιλεύς, de modo que en dichos versos se habla de un dios venerable y primogénito en el que se gestan y del que nacen todos los seres. Si se mantiene la hipótesis de que, no obstante, αἰδοῖον significa en XIII 4 “falo”, tendríamos dos traducciones distintas de este término en los dos pasajes, lo cual supondría que el poeta habría hecho un juego de palabras con dicho término, basándose en su ambigüedad semántica. Un supuesto que la autora no descarta del todo, pero que toma con suma prudencia. En todo caso, la autora afirma que ambos paradigmas interpretativos tienen puntos fuertes y débiles. El que defiende que en ambos fragmentos se habla de un rey primogénito “venerable”, distinto de Urano, tiene difícil explicar, primero, cómo se insertaría en la genealogía teogónica la soberanía de este dios primogénito que, en cambio, no habría sido el primero en reinar, pues esa función la habría tenido Urano, como afirma el poema citado en el papiro (col. XIV 6), y, segundo, por qué el comentarista del papiro ignora en su comentario la figura del πρωτόγονος y se centra en la del falo divino. El que defiende que en los textos en cuestión se habla más bien del falo de Urano se enfrenta, primero, con la dificultad de admitir dos traducciones muy problemáticas: una en la col. XIII 4, según la cual Urano eyacularía el éter, y otra en col. XVI 3, según la cual αἰδοῖον sería el “falo” de Urano y no el dios primogénito venerable; y, segundo, con la insuficiencia en la fundamentación histórica de las relaciones entre la cultura griega y otras del entorno que apoyarían el esquema comparativo sobre el que se basa la reconstrucción del mito teogónico del papiro, según la cual se hablaría del falo emasculado de Urano que, transformado en el sol, sería después engullido por Zeus. Scermino, en suma, no ofrece una solución al enigma, ni propone otra opción interpretativa, sino que simplemente se limita a señalar que lo que estos fragmentos del papiro revelan es la existencia de una continuidad en la concepción de la función cosmogónica y cosmológica del sol en la tradición órfica, tanto a nivel mítico, como alegórico-filosófico, en la que el autor del papiro representa una etapa que desembocará en las Rapsodias órficas.

Los capítulos dedicados al Papiro de Derveni se cierran con el titulado “La lingua del Papiro di Derveni. Interrogativi ancora irrisolti” de Laura Lulli (pp. 91-104). En él, la autora esboza un intento de determinar los rasgos lingüísticos más característicos del papiro en sus tres niveles textuales: el del comentario en prosa de un poema órfico, el del mismo poema órfico citado por el comentarista, y el de las citas que éste hace de otros autores y obras. El examen morfológico y fonético de la lengua del comentario en prosa revela, según la autora, que se trata de un ejemplo particular de prosa del siglo IV a. C. construida sobre una base dialectal jonia con algunos rasgos propios del ático. A una conclusión similar llega respecto de la lengua del poema órfico citado en el papiro: la base jonia concuerda con la tradición hexamétrica homérica, hesiódica y órfica, a la que se añaden rasgos áticos, sobre todo en nombres y epíteto de divinidades. Finalmente, en relación con la lengua de las citas de otros autores, la autora se fija en un caso particular, el uso del pronombre enclítico *viv* en lugar de la forma jonia usual *μiv*, en la cita de Heráclito en la col. IV 9. Según la autora, esta forma *doria*, tan inusual en la transmisión de los fragmentos heraclíteos, pudo ser introducida por el autor del papiro sobre la base de precedentes en la tradición literaria o pudo estar presente en el mismo texto de Heráclito leído por el autor, en un momento en que el texto no estaba normalizado según las leyes literarias fijadas en época alejandrina. El capítulo concluye con un intento de explicar el origen de los rasgos lingüísticos analizados en esos tres niveles textuales. Para Lulli, el comentario se escribiría en el ámbito jonio de Asia menor, y recibiría la pátina dialectal ática por dos vías alternativas: o bien por influjo de los aticismos introducidos en el poema órfico citado con ocasión de su ejecución pública en un ambiente ático; o bien en el propio proceso de transmisión del texto, debido a un copista que fuera de origen ático o que escribiera en un ambiente ático.

La segunda parte de la obra recopila cuatro trabajos de temática varia. El primero de ellos, de Silvia Azzarà, se titula “Una riletatura di P. Berol. inv. 17027” (pp. 107-137). En él, la autora analiza los fragmentos existentes del papiro de Berlín 17027, un texto publicado por primera vez en 1942, por Klara Stahlschmidt, quien reconocía en él parte de un escrito perdido de Filón de Alejandría titulado Sobre dios. Sin embargo, Azzarà, siguiendo los pasos de Kurt Aland, quien identificó uno de los fragmentos del papiro (el fr. D□) con un pasaje del tratado X 2 del Corpus hermeticum y A. van den Kerchove, quien ha insistido en la atribución a dicho Corpus, rechaza la atribución de Stahlschmidt, argumentando a favor de la conexión del papiro con el CH. Azzarà, tras identificar la fuente de dos fragmentos papiráceos más: de uno, el G, la fuente sería el mismo tratado X del CH, y del otro, el B□, sería el párrafo 565E del tratado de Plutarco, De la tardanza de la divinidad en castigar, y tras discutir las hipótesis anteriores y llevar a cabo un análisis comentado de los fragmentos papiráceos, concluye que, a pesar de las dificultades de interpretación y la fragmentariedad de los restos de papiro, éste debe interpretarse en relación directa con el CH, aunque sin asumir que todos los fragmentos procedan del Corpus, sino que parece más verosímil pensar en un escrito compilatorio, construido sobre textos de varias procedencias, cuya función sería la exposición sintética de argumentos sobre la naturaleza de Dios, del hombre, del alma y del *noûs*.

El segundo trabajo de esta parte es de Marta Cardin y Leyla Ozbek, y se titula “Orfeo e Dioniso: nuove indagini su un frammento mitografico trascurato (PSI VII 850)” (pp. 137-162). Las autoras proponen una nueva edición comentada del texto de una página de papiro (publicado en el vol. VII de las *Publicazioni della Società Italiana* en 1925) que contiene una narración del mito órfico del desmembramiento de Dioniso a manos de los Titanes, junto con una discusión detallada de la naturaleza del fragmento y su contextualización en el ámbito de la mitología órfica. Las autoras argumentan que el papiro debe ser datado

más tarde de lo que se creía, i. e., en pleno siglo III, y que debe considerarse un texto mitográfico, no ritual, que debe entenderse en relación con el relato del mismo mito en autores altoimperiales como Arnobio y Fírmico Materno, y especialmente en el Protréptico de Clemente de Alejandría, más que con otros textos que contienen alusiones al ritual órfico y la mito de Dioniso, como el papiro de Gurob.

El tercero, de Eva Falaschi, se titula “PSI 152: una rilettura” (pp. 163-182), y contiene una nueva edición y estudio de un fragmento papiráceo de contenido filosófico datable en el siglo II d. C. y publicado por primera vez en el vol. II de las PSI en 1913. Dicho fragmento habla de la causa de los errores y faltas de los expertos en un arte, que no está en los principios del arte que cultivan, sino más bien en su incapacidad para valerse de éste, bien porque son dominados por pasiones como la ira o el dolor, bien por debilidad del alma o bien por indiferencia en el ejercicio de dicha arte, tal como ocurre en los artistas más ilustres. Tras un análisis profundo y sistemático de la sintaxis y el léxico del fragmento, la autora concluye que se trata de un texto de fuerte impronta filosófica, de buen estilo, que revela una mentalidad de época posthelenística, posiblemente estoica, y que habría que situar en época imperial, entre los siglos II y III d. C.

En el último trabajo de la segunda parte, “Frammento di «Vita» illustrata del filosofo Secundo (P. Lond. Lit. 198)” (pp. 183-192), de Giovanna Menci, se edita y comenta un fragmento de papiro ilustrado del British Museum datable hacia el s. VI-VII d.C. La autora, haciendo balance de estudios anteriores, muestra que no se trata de un texto mágico o cristiano con un nomen sacrum, como se había tradicionalmente creído, sino de un fragmento de la vida del filósofo Secundo, de época de Adriano, en el que se relata y representa el episodio en el que el filósofo, queriendo comprobar si era verdad el dicho de que toda mujer es una prostituta, da dinero a la criada de su madre (que no reconoce a su propio hijo, por haber abandonado éste su casa de muy pequeño) para que aquélla convenza a ésta para que se acueste con él, lo que ella así hace y la madre acepta, aunque el hijo, Secundo, en lugar de acostarse con su madre, prepara un banquete con ella.

La tercera parte de la obra, dedicada, como hemos dicho, a estudios sobre textos de lógica antigua, se abre con una presentación de Maria Serena Funghi titulada “Paleografía e bibliología dei testi logici trasmessi su papiro” (pp. 195-210), de algunos textos papiráceos de lógica de proveniencia egipcia que van a ser analizados en los capítulos posteriores, de los cuales describe su procedencia, datación, características formales y contexto histórico.

Esta misma autora, junto con W. Cavini y E. V. Di Lascio, edita y comenta los textos presentados en el capítulo anterior (salvo dos, el P. Mich. inv. 2906 y el P. Paris 2), ordenándolos por orden cronológico en el siguiente capítulo, titulado “Testi dei papiri di lógica adespoti” (pp. 211-226).

Los estudios pormenorizados de algunos de estos papiros comienzan con el que dedica David Sedley al P. Hibeh 184, titulado “P. Hibeh 184: Platonist Logic in the Third Century BC?” (pp. 227-239). Según Sedley, este papiro, datable en los primeros decenios del s. III a. C., no es un ejercicio dialéctico de un estudiante, como pensaba su primer editor, sino parte de un tratado filosófico, en el que se presentan consecutivamente una serie de silogismos de corte platónico cuyo fin sería argumentar falazmente que no se tiene conocimiento sin el conocimiento del Bien, a los que después se refuta en tres fases, siguiendo un método inspirado en el comienzo del libro VII de los Tópicos de Aristóteles: primero, se ofrecen una serie de argumentos para mostrar que no conocer el Bien es sólo ignorancia del Bien, no una ignorancia total; en segundo lugar, se argumenta que si el conocimiento del Bien fuera prerequisite de todo conocimiento, lo mismo se podría decir del conocimiento de lo Justo, de lo Bello, etc..., lo cual es decir demasiado; y finalmente, se prueba que no

conocer algo implica no conocer ese algo determinado, sea el Bien o alguna otra cosa, no que no se conoce otra cosa cualquiera denominada como algo. Según Sedley, el texto se habría escrito en el seno de la Academia, y su propósito último sería, o bien defender la doctrina platónica que otorga primacía al conocimiento del Bien evitando que sea debilitada por unas argumentaciones a su favor falaces, o bien atacar dicha doctrina en el contexto de los debates internos de la Academia post-platónica.

El siguiente trabajo, de Walter Cavini, “Un nuovo papiro delle «Categorie» P. Harris I 2 e Arist. Cat. 10” (pp. 241-252), reconstruye un texto papiroceo de lógica referido a la afirmación (κατάφασις) y la negación (ἀπόφασις) en relación con los contrarios (ἀντικείμεναι) a partir de su paralelismo con el comienzo del capítulo 10 de las Categorías de Aristóteles, en el que se exponen los cuatro tipos de contrariedad, la de los relativos (como mitad y doble), la de los opuestos (como bien y mal), la de la privación y la posesión (como ceguera y vista), y la de la afirmación y la negación (como Sócrates está sentado y Sócrates no está sentado). Cavini concluye, siguiendo en esto la sugerencia de Maria Serena Funghi, que los paralelismos son tan numerosos que el papiro debe reproducir el texto mismo de Cat. 10, 11b 17-28 y b 36-12a 1, si bien con algunas pequeñas omisiones respecto de la tradición manuscrita, lo que lo convierte, junto al P. Oxy. 2403, en los únicos testimonios del texto de las Categorías de los siglos II-III d. C.

Otro testimonio papiroceo que ha sido reconocido como un fragmento de una obra lógica de Aristóteles es el P. Rylands 510 recto, que la autora de la siguiente contribución, Giovanna Menci, ha unido al P. Giss. Lit. 4.8 recto, que pertenecería al mismo rollo. En esta contribución, titulada “Un nuovo frammento papiroceo dei Topici” (pp. 253-264), la autora, que edita y comenta ambos textos, muestra que el P. Rylands conserva el pasaje de Tópicos VI 3, 150a 27-32, y el P. Giss. Lit. 4.8, otro que sigue a continuación, VI 3, 150b 10-14 y b 23-26, tras comprobar que ambos textos se escribieron en columnas consecutivas de las que se han perdido unas 40 líneas de escritura entre el uno y el otro.

El siguiente capítulo, “Papyrus Michigan 2906: An Afterthought” (pp. 265-279) de Ermelinda V. di Lascio, es una revisión actualizada de un trabajo anterior de la misma autora del 2007, publicado en el vol. 14 de la misma colección a la que pertenece la obra que reseñamos, y en el que reconstruía y comentaba el mismo papiro. En el trabajo presente, Di Lascio presenta una reconstrucción alternativa de varias secciones del papiro, el cual contiene cuatro argumentos condicionales indemostrables de carácter estoico, concluyendo que, puesto que en ellos las conclusiones pueden derivarse de las premisas sin el empleo de fórmulas que requieren una interpretación veritativo-funcional del condicional, considera más probable que estemos ante un fragmento de un tratado de lógica propia de la silogística de Crisipo, que de un fragmento de lógica estoica no crisipea, como sostenía en el trabajo de 2007, sobre la base precisamente de que creía que alguno de esos argumentos requerían una interpretación veritativo-funcional del condicional, algo poco ortodoxo para la lógica estoica.

Los dos últimos capítulos de la obra son los únicos que no tratan de textos papiroceos. El primero de ellos, “Il principio de bivalenza in Aristotele, De interpretatione 4”, de Francesco Ademollo (pp. 281-296), analiza el principio de bivalencia que expone Aristóteles en el cap. 4 del tratado Sobre la interpretación (17a 2-4), en el que se dice que no todo enunciado (λόγος) es declarativo (ἀποφαντικός), sino que sólo lo es aquél en el que se dé ser verdadero o falso. El autor argumenta que no hay que entender la frase como una definición del enunciado declarativo, entendiéndola en el sentido de que sólo los enunciados declarativos, y todos ellos, son verdaderos o falsos, porque también son enunciados declarativos los que enuncian futuros contingentes, los cuales no son, en

el momento en que se enuncian, ni verdaderos ni falsos, con lo que no se cumpliría el principio de bivalencia. La frase habría que entenderla más bien en el sentido de que sólo los enunciados declarativos son verdaderos o falsos, pero sin implicar que todos lo sean. Estaríamos, por tanto, no ante una definición, sino ante la exposición de una propiedad caracterizadora del enunciado declarativo que no agota su campo semántico, sino que sólo se refiere a una característica exclusiva digna de ser destacada por corresponder al caso principal y mayoritario de enunciado declarativo, con referencia al cual deben ser concebidos los restantes, ya que todos ellos son susceptibles de llegar a ser verdaderos o falsos.

El capítulo que cierra el volumen, “Semantiche per la sillogistica di Aristotele”, de Paolo Crivelli (pp. 297-317), es un estudio de las dos interpretaciones que se han dado de lo que Crivelli llama “semántica de las proposiciones” que conforman un silogismo, es decir, de sus condiciones de verdad: la que él llama, “interpretación ortodoxa”, según la cual las condiciones de verdad de una proposición se basan en la relación entre cada término y la entidad de la que ese término se predica con verdad; y la que denomina “interpretación heterodoxa”, en la que las condiciones de verdad se determinan mediante relaciones de inclusión y disyunción entre términos. Crivelli, tras su análisis, concluye que la ortodoxa es más plausible, la cual se funda en el principio de que cada término es verdadero de algo, lo que, a su vez, se deduce de otras dos tesis: que cada término significa un universal, y que el universal es ejemplificado por algo, tesis metafísica sobre la que descansa toda la legitimidad del principio.

Tras este somero repaso por las contribuciones que conforman este libro, podemos ver que se trata de una obra importante, en la línea de la colección de *Studi e testi per il corpus dei papiri filosofici greci e latini*, ya que presenta novedades textuales de calado, como las de las primeras columnas del Papiro de Derveni, y ediciones y estudios de fragmentos papiráceos que nos revelan autorías, relaciones entre papiros, lecturas e interpretaciones novedosas que cumplen el objetivo de la colección de contribuir a ampliar nuestro conocimiento de los papiros de contenido filosófico griegos y latinos.

Ficha técnica del libro:

Título:	Papiri Filosofici. Miscellanea di Studi. VI, Studi e testi per il corpus dei papiri filosofici greci e latini (STCPF) 16
Autores:	Varios Autores
Editorial:	Leo S. Olschki Editore, Firenze, 2011
Número de páginas:	320

Carlos MEGINO